

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**COSLADA**

LICENCIAS

En este Ayuntamiento se han solicitado licencias de apertura por parte de:

- Expediente 15/1765: “Sanarte Fisioterapia, Sociedad Cooperativa”, para instalar clínica de fisioterapia en avenida de Vicálvaro, número 45, local 1.
- Expediente 15/1772: “Rodal Fire, Sociedad Limitada”, para instalar recarga, mantenimiento y comercialización de extintores en avenida San Pablo, número 28, esc. 5 PL 00 PT 12.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Coslada, a 4 de diciembre de 2015.—El alcalde presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.
(02/6.135/15)

